**CONTRATO No. 4600098222 DE 2023**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. |
| **CONTRATISTA**: | BOGA INGENIERIA S.A.S. |
| **NIT**: | 900494646-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | GIANCARLO BOTERO LOBO |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 86.043.339 |
| **OBJETO:** | PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS. |
| **VALOR INICIAL:** | OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($865.000.000) IVA incluido. |
| **ADICION 01:** | Por un valor de CIENTO CUERENTA Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($149.780.671) IVA incluido |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | MIL CATORCE MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($1.014.780.671) |
| **DURACIÓN INICIAL:** | SIETE (07) MESES, sin exceder la presente vigencia. |
| **AMPLIACIONES:**<br><br>**SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | SIETE (07) MESES, sin exceder la presente vigencia. |
| **FECHA DE INICIO:** | 8 de junio de 2023. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31 de diciembre de 2023 |

| | |
|---|---|
| **OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:** | |
| **Otrosí 01:** | Se incluye el Departamento Administrativo de gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que no hacia parte en el inicio del contrato. |
| **MODIFICACIÓN ACTUAL:** | **Ampliación 01:** por tres (3) meses, desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024, ambas fechas inclusive. |

**ANTECEDENTES:**

- El Contrato inició el día 8 de junio de 2023, contrato 4600098222 de 2023, La fecha de terminación del contrato 4600098222 de 2023 es el 31 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS, suscrito con la empresa Boga Ingeniería, entidad que ya ha ejecutado con anterioridad contratos con el Distrito Especial de Medellín con el mismo objeto contractual. La ejecución y el cierre de los contratos anteriores se ejecutaron de manera normal, cumpliendo con las especificaciones planteadas en los pliegos de condiciones.

- La Administración del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, busca implementar acciones más eficientes, transparentes, construyendo confianza ciudadana y orientando acciones colectivas que mejoren las condiciones de salubridad e higiene del Distrito, es por ello que se dará aplicación al Acuerdo 65 de 2010 donde se dispone promover la instalación de Baños o también conocidos como sanitarios portátiles que se encuentran sobre un tanque hermético, el cual almacena excretas humanas y aguas residuales para la instalación en el espacio público, con el fin de atender los requerimientos productos de las necesidades y solicitudes de las distintas dependencias de la entidad y de la comunidad, población vulnerable (personas en situación de calle), servicios de obra, eventos masivos, entre otras actividades que sean responsabilidad directa del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

  El saneamiento está determinado por el uso y acceso a instalaciones y servicios para una disposición segura de la orina y excretas humanas, garantizando que no exista contacto entre éstas y las personas una vez hayan sido expulsadas.

- Teniendo en cuenta la existencia de diferentes secretarias misionales, la cuales realizan acciones al servicio de la comunidad, se plantea la necesidad de este servicio y aportan recursos para satisfacer el requerimiento de baños portátiles, ellas son:

**Secretaría de Medio Ambiente:** Se solicita el servicio de baños portátiles con el fin de evitar la proliferación de enfermedades en la cuadrilla de obreros de cobertura de la Subsecretaria de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Medio Ambiente y de tal manera realizar de manera oportuna, eficiente y eficaz las actividades de mantenimiento en las obras hidráulicas de la red hídrica del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Las obras y labores para ejecutar en términos generales que deben ser atendidas por personal de la secretaria serán las siguientes:

Construcción de enrocados de protección de las márgenes de las quebradas con el fin de estabilizar los taludes para mejorar las condiciones hidráulicas.

Llaves de control de erosión de fondo, trinchos en madera para la revegetalización y recuperación de taludes.

Construcción de estructuras de contenciones tipo muros en tierra armada.

Muros de contención en concreto reforzado o gaviones.

Obras de control de socavación de cauces como presas transversales y disipadores de energía.

Remoción mecánica de sedimentos en cauces.

Limpieza general de cauces y márgenes de escombros y basuras.

Atención a emergencias

El número de requerimientos de los servicios sanitarios solicitados será de 186 o más, no obstante, estos podrán variar de acuerdo con la necesidad y ubicación del servicio.

**Secretaria de Infraestructura Física:** Se requiere el servicio de baños portátiles con el fin de atender las necesidades de las diferentes cuadrillas que realizan los trabajadores de la Secretaría de Infraestructura en campo y la cantidad se basa es en la demanda diaria y la duración de la misma por lo que no se tiene una cantidad fija, y se requieren para las siguientes cuadrillas:

-Cuadrilla de Mantenimiento de Parques
-Cuadrilla de Pavimentos
-Cuadrilla de Intervenciones Directas

-Cuadrilla de Viveros

**Secretaría de Movilidad:** El Laboratorio de Toxicología está adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control de la Secretaría de Movilidad, su misión es la de servir de apoyo en los procesos contravencionales, disciplinarios y penales mediante las pruebas para la determinación de embriaguez por alcohol y drogas; para lo cual cuenta con un vehículo acondicionado como laboratorio móvil que tiene instalado servicio sanitario, y es usado para realizar la determinación de embriaguez en la vía pública, debiendo garantizar su óptimo funcionamiento, igualmente la realización del mantenimiento del baño que se encuentra ubicado en el bus adscrito a la secretaria de Movilidad.

El servicio sanitario que tiene instalado el vehículo tiene un doble propósito en su uso, como servicio sanitario normal para servidores y usuarios que lo requieran, y para realizar la toma de muestras de orina, para determinar la presencia del abuso de drogas a conductores, durante los operativos de embriaguez.

El Distrito durante este año también tiene la necesidad de la instalación de baños portátiles dentro de la sede Caribe ya que se encuentra en proceso de reparación la red de acueducto por lo que mensualmente se están requiriendo 2 baños puntos fijos las 24 horas del día uno para damas y otro para caballeros ya que no hay red sanitaria activa en la sede.

**Secretaría de Seguridad**: Se identifican diferentes sitios públicos, principalmente los parques y plazas del Distrito, donde se inician procesos de recuperación de los espacios públicos cercanos y con ello se aumenta el bienestar de todo el entorno, constituyéndose este servicio en parte integral del desarrollo de proyectos e intervenciones en algunos sitios del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

**Cultura Ciudadana:** Desarrolla proyectos, ferias y eventos de esparcimiento, recreación de asistencia masiva para los diferentes sectores del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Los requerimientos de los servicios sanitarios podrán variar de acuerdo con la necesidad y ubicación del servicio y de la magnitud del evento y el lugar donde se realice el mismo. Los servicios solicitados de unidades sanitarias son una cantidad de gran demanda que se requiere exclusivamente en ferias de gran índole como son la Feria de Flores de Medellín.

Con el servicio social de baños portátiles, funcionarios de la Alcaldía de Medellín y los ciudadanos en general tienen el beneficio de acceder a un servicio gratuito, higiénico, eficiente y oportuno, dispuesto para el bienestar social y el mejoramiento de las condiciones ambientales y de salubridad en las zonas públicas como parques, andenes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aceras, zonas verdes.

**El DAGRD**, solicitó el servicio de baños portátiles en la sede de la estación de Bomberos CB5, costado sur del puente del Mico vía regional, teniendo en cuenta que el servicio sanitario en esta sede se encuentra fuera de servicio por el cierre temporal de las baterías de baños a causa de un daño estructural, durante el tiempo que dure su reparación y puesta en operación esta sede del Distrito de Medellín requiere contar con el servicio sanitario en aras de garantizar el bienestar y la salubridad de los Bomberos que prestan sus servicios en ese lugar de forma permanente. Este daño no podía ser previsto por la entidad y requiere la atención prioritaria y urgente, por lo que surge también la necesidad de incluir al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD dentro del presente contrato, dado que esta dependencia no fue incluida dentro del estudio previo.

- En la actualidad, se le hizo un requerimiento (8 de agosto de 2023), sobre posibles incumplimientos en la ejecución, sin embargo se construyó un Plan de mejoramiento, al cual se le hace seguimiento periódicamente.

Facturas ingresadas al sistema de pagos en el mes de diciembre

| N° FACTURA | VALOR |
|---|---|
| Factura BI866 | $66’446.955 |
| Factura BI870 | $31’249.055 |
| Factura BI871 | $3’768.992 |
| Factura BI872 | $99’678.780 |
| Factura BI873 | $17’068.261 |
| Factura BI877 | $13’391.983 |
| **TOTAL** | **$231’604.026** |

Resumen general de la ejecución del contrato

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $ 865.000.000 |
| Adiciones | $149.780.671 |
| Total, valor del contrato más adiciones | $ 1.014.780.671 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $ 846.675.230 |
| Saldo del contrato al 18/12/2023 | $168.105.441 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 83.43% |
| Porcentaje de ejecución física | 83.43% |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 834 de 2021, por medio del cual se regula las delegaciones en materia contractual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la contratación del ente territorial y la realización de las actividades y actuaciones en los procesos de contratación inherentes a los trámites de las etapas de planeación del proceso contractual, selección y ejecución en sus componentes logístico, jurídico, administrativo, financiero y contable, de conformidad con lo establecido en el Decreto 883 de 2015, serán de competencia residual de la Secretaría de Suministros y Servicios. Según el parágrafo 2 del Decreto 834 de 2021, cuando la capacidad contractual recaiga en la Secretaría de Suministros y Servicios, en virtud de la cláusula general de competencia prevista en el mencionado artículo, la dependencia ordenadora del gasto, según sea la modalidad de contratación, suscribirá y/o aprobará conjuntamente, la resolución de adjudicación, la minuta y los actos contractuales de la ejecución y liquidación.

De acuerdo con lo anterior, la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización definidas en la Ley 1150 de 2007 serán competencia de la Secretaría de Suministros y Servicios de la cual hace parte la Subsecretaría Ejecución de la Contratación, según el artículo 126 del decreto 883 de 2015.

La Administración del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, busca implementar acciones más eficientes, transparentes, construyendo confianza ciudadana y orientando acciones colectivas que mejoren las condiciones de salubridad e higiene del Distrito, es por ello que se dará aplicación al Acuerdo 65 de 2010 donde se dispone promover la instalación de Baños o también conocidos como sanitarios portátiles que se encuentran sobre un tanque hermético, el cual almacena excretas humanas y aguas residuales para la instalación en el espacio público, con el fin de atender los requerimientos productos de las necesidades y solicitudes de las distintas dependencias de la entidad y de la comunidad, población vulnerable (personas en situación de calle), servicios de obra, eventos masivos, entre otras actividades que sean responsabilidad directa del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

El saneamiento está determinado por el uso y acceso a instalaciones y servicios para una disposición segura de la orina y excretas humanas, garantizando que no exista contacto entre éstas y las personas una vez hayan sido expulsadas.

Las buenas prácticas de higiene y la implementación de tecnologías adecuadas de disposición y/o tratamiento de aguas residuales o excretas, promueven la protección de la salud pública y se garantiza una vida digna, reduciéndose las tasas de morbi-mortalidad asociadas a enfermedades relacionadas con el agua y el manejo inadecuado de estas.

**La Secretaría de Movilidad** solicita darle continuidad al servicio de baños portátiles para atender

a los servidores y la comunidad en el Laboratorio de Toxicología, adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control de la Secretaría de Movilidad, su misión es la de servir de apoyo en los procesos contravencionales, disciplinarios y penales mediante las pruebas para la determinación de embriaguez por alcohol y drogas; para lo cual cuenta con un vehículo acondicionado como laboratorio móvil que tiene instalado servicio sanitario, y es usado para realizar la determinación de embriaguez en la vía pública, debiendo garantizar su óptimo funcionamiento, igualmente la realización del mantenimiento del baño que se encuentra ubicado en el bus adscrito a la Secretaria de Movilidad.

Además, la Secretaría de Movilidad requiere continuar con la prestación del servicio de baños portátiles en la Sede Administrativa ubicada en el sector Caribe, teniendo en cuenta que aún no se supera la emergencia sanitaria provocada por el daño estructural en las tuberías de la sede de la Secretaría de Movilidad en el año 2022, presentando una necesidad real y permanente para el Distrito de Medellín de continuar garantizando el servicio de baños portátiles en esta sede hasta tanto se resuelva la citada emergencia.

**La Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Medio Ambiente,** solicitan darle continuidad al servicio de baños portátiles, teniendo en cuenta que las diferentes cuadrillas que realizan trabajo de campo, en vías, quebradas en las diferentes comunas y los corregimientos de la ciudad de Medellín, requieren el servicio de baños de forma constante.

**La Secretaría de Cultura Ciudadana** plantea la necesidad de darle continuidad al contrato, teniendo en cuenta que, en los próximos meses del año 2024, se realizaran eventos culturales, comunitarios y de ciudad, en los cuales se requiere el servicio de baños portátiles para funcionarios y comunidad participante.

Las demás Secretarías participes inicialmente ya ejecutaron la totalidad de recursos, por lo cual no operarán en la presente ampliación.

Al no realizar la presente modificación, se podrían generar una serie de perjuicios para el Distrito de Medellín, el no contar con los baños móviles no solo afectaría los proyectos misionales de las secretarías a las que se hace relación en la presente solicitud de modificación, sino que se vería afectada la Salud y el bienestar de los ciudadanos que participan en cada proyecto lo que impediría el bienestar para ellos.

El contrato actualmente cuenta con saldo disponible debido a que este se realiza por solicitud de las dependencias beneficiadas, los saldos con los que cuenta para darle continuidad a la ejecución del contrato 4600098222 de 2023 son:

| Contrato | Pedido | Grupo de compras | Denominación GrpComp | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto_pedido | Valor Facturado proyecto_pedido | Saldo proyecto_pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600098222 | 4700055119 | 206 | Movilidad | 200415 | SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE | $ 44.000.000,00 | $ 35.617.105,00 | $ 8.382.895,00 |
| 4600098222 | 4700055120 | 222 | Seguridad | 200281 | ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA MEDELLÍN | $ 300.000.000,00 | $299.999.999,00 | $ 1,00 |
| 4600098222 | 4700055122 | 218 | Medio Ambiente | 200343 | CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA HIDROGAFICO MEDELLIN | $ 45.000.000,00 | $ 26.043.083,00 | $ 18.956.917,00 |
| 4600098222 | 4700055123 | 204 | Infraestruc.Fisica | 200027 | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN | $ 180.000.000,00 | $ 81.095.807,00 | $ 98.904.193,00 |
| 4600098222 | 4700055136 | 219 | Cultura Ciudadana | 200081 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL MEDELLÍN | $ 16.000.000,00 | $ 16.000.000,00 | $ - |
| 4600098222 | 4700055136 | 219 | Cultura Ciudadana | 200089 | DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN | $ 240.000.000,00 | $240.000.000,00 | $ - |
| 4600098222 | 4700055136 | 219 | Cultura Ciudadana | 200096 | DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN | $ 40.000.000,00 | $ 36.831.237,00 | $ 3.168.763,00 |
| 4600098222 | 4700055409 | 221 | DAGRED | 200231 | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN DEL RIESGO MEDELLÍN | $ 30.280.671,00 | $ 30.280.671,00 | $ - |
| 4600098222 | 4700055412 | 222 | Seguridad | 200271 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN | $ 70.000.000,00 | $ 67.415.339,00 | $ 2.584.661,00 |
| 4600098222 | 4700055413 | 206 | Movilidad | 200415 | SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE | $ 49.500.000,00 | $ 13.391.983,00 | $ 36.108.017,00 |
| | | | | | | $1.014.780.671,00 | $846.675.224,00 | $168.105.447,00 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Pedido | Denominación GrpComp | Saldo proyecto_pedido |
|---|---|---|
| 4700055119 | Movilidad | $ 8.382.895,00 |
| 4700055120 | Seguridad | $ 1,00 |
| 4700055122 | Medio Ambiente | $ 18.956.917,00 |
| 4700055123 | Infraestruc.Fisica | $ 98.904.193,00 |
| 4700055136 | Cultura Ciudadana | $ - |
| 4700055136 | Cultura Ciudadana | $ - |
| 4700055136 | Cultura Ciudadana | $ 3.168.763,00 |
| 4700055409 | DAGRED | $ - |
| 4700055412 | Seguridad | $ 2.584.661,00 |
| 4700055413 | Movilidad | $ 36.108.017,00 |
| | | $168.105.447,00 |

El saldo del contrato 4600098222 de 2023 a la fecha es de Ciento sesenta y ocho millones ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos m/l ($168’105.447), y la distribución de pagos en reserva será así:

| **PROYECCIÓN DE PAGO 2024** | |
|---|---|
| MES | VALOR PAGO |
| Enero | $56.035.149 |
| Febrero | $56.035.149 |
| Marzo | $56.035.149 |

EL saldo corresponde a las eficiencias realizadas en el contrato durante su ejecución

El contratista tiene conocimiento que los pagos sujetos de reserva presupuestal se realizarán con la liberación de los ajustes cuando se reúna el CODFIS en el año 2024. Los valores inicialmente ofertados se mantendrán durante el término de ampliación.

**GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:**

Una vez viabilizada la solicitud y se presente anexo de la modificación al contrato se generará por parte CONTRATISTA, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

La supervisión y el Ordenador del gasto dejan constancia que durante la ejecución del contrato No. 4600098222 de 2023 no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, sin embargo, en la actualidad se hace seguimiento el cumplimiento de un Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad Boga Ingeniería, por alerta de presunto incumplimiento.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

**Ampliación 1:** por tres (3) meses, desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024, ambas fechas inclusive.

**ANEXOS:**

Para esta solicitud se anexan los siguientes documentos

- Solicitud de modificación FO-GECO-059
- Oficio de solicitud al contratista
- Oficio de aceptación a la modificación

- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,



**MAURICIO ORTEGON CERVERA**
Supervisor Contrato 4600098222 de 2023



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia